

10497



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

OFICIO DGP/6016/15.

RECIBIDO
08 ENE 2016
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 14 de octubre de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

RECIBIDO
08 ENE 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Contraloría del Estado

Dr. Javier Hurtado González
Director General del Instituto de Estudios del
Federalismo "Prisciliano Sánchez"
Calle Juan Álvarez No. 2440
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44600

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; **1º, 2º** fracción IV, **4º, 6º** fracciones III, XXI y XXII; **8º; 9** fracción III; **23** fracciones I y IV, **24** fracción I, **25** fracciones I, II y VIII, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría sobre pruebas selectivas**, al **Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez"**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto a los rubros de: **a) Normatividad, b) Activos y c) Gastos Generales.**

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SANCHEZ"



Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los periodos comprendidos con seguimiento a los periodos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas, Supervisores de Auditores; C.P.A. Raúl Escamilla Velasco y C. Juan José Andrade Martínez, Auditores; Lic. Paulina Emilia Díaz Casian, L.C.P. Joel López García, L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta, L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes, Lic. Moisés Sánchez Muro y L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza, Prestadores de Servicios Profesionales** todos adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico**, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61** fracción XVII de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.
- C.P.A. Raúl Escamilla Velasco.- Auditor de la DGCEOP.
- C. Juan José Andrade Martínez.- Auditor de la DGCEOP.
- Lic. Paulina Emilia Díaz Casian.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
- L.C.P. Joel López García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
- L.C.P. Jepse Ananin Rubio Menedita.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
- L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
- Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales.
- L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza.- Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado

Recibido
10 OCT. 2015
10:35 A.M.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 OCT. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

